

CONTRATO COMPRA EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO N°264/2012

En Santiago de Chile, a 15 de Mayo de 2012, entre la **CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN Y SALUD DE LAS CONDES, RUT N°70.902.000-5**, representada por su Secretario General don Daniel Marraccini Díaz, cédula nacional de identidad N°12.721.799-8, ambos domiciliados en calle Reyes Lavalle N°3207, comuna de Las Condes, en adelante **La Corporación** y **ASESORIAS EN COMPUTACION CBX LTDA. RUT N°76.005.771-1**, representada por don Pedro Cajas Savé, cédula nacional de identidad N°13.682.057-5 y don Nelson Díaz Ormazábal, cédula nacional de identidad N°13.713.692-9, todos domiciliados para estos efectos en **Av. Providencia N°2528, Local 114**, comuna de **Providencia**, en adelante **La Empresa** se suscribe el siguiente Contrato:

PRIMERO: **La Corporación** con el objeto de continuar mejorando las salas de computación de los establecimientos educacionales a su cargo, convocó a empresas del rubro para la Adquisición de Equipamiento Tecnológico para la Dirección de Educación.

Conforme a los presupuestos recibidos por los oferentes, cuyas ofertas pasarán a formar parte del presente instrumento como Anexo, la empresa que se adjudicó la contratación directa del equipamiento requerido es **ASESORIAS EN COMPUTACION CBX LTDA.**

SEGUNDO: Por el presente instrumento **La Empresa** vende a **La Corporación** los siguientes equipos, mediante la modalidad de precio unitario, más IVA, de acuerdo al siguiente cuadro:

Descripción Equipo:	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total de los Equipos Adquiridos
Macbook Pro 13,3"/2, 8GHz/4GB/750GB	01	\$ 799.999.-	\$799.999.-
Nuevo MacBook Pro 15,4"/2, 6GHz/8GB Ram/750GB	01	\$1.399.000.-	\$1.399.000.-
TOTAL IVA INCLUIDO			\$2.198.999.-

La suma total por la compra de estos equipos será pagada de la siguiente forma:

- Con la suma de \$2.198.999.- a pagar el último día hábil de Agosto de 2012 (OC N°63235)

El monto señalado precedentemente será pagado con cargo al **Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión en Educación 2012.**

Los equipos antes descritos deberán contar con las siguientes características técnicas:

ARQUITECTURA	NOTEBOOK
SISTEMA OPERATIVO	MAC OSX (PROPORCIONADO POR CLIENTE)
PROCESADOR	Core i7
BUS DEL SISTEMA	2.4MHZ
MEMORIA RAM	4.0 GB
DISCO DURO	750 GB
UNIDAD DVD	Superdrive 8X
PUERTOS	2.0
TECLADO	Retro iluminado
MOUSE	Touch
SONIDO	De alta definición integrado
VIDEO	ITD Graphic 3000
TARJETA RED	10/100

MARCA	APPLE
GARANTIA	1 AÑO DE GARANTÍA ON SITE PROVISTA POR EL FABRICANTE
OTROS	MANUALES Y LICENCIAS

Asimismo, **La Empresa** se compromete a prestar servicios de garantía y mantención de los equipos en terreno por un lapso de 1 año. En caso de incumplimiento de esta garantía **La Empresa** deberá pagar una multa equivalente al 2% del contrato.

TERCERO: La Empresa deberá entregar los equipos a **La Corporación** a más tardar al décimo día de notificada la adjudicación, lo que ocurrió el día 07 de Agosto de 2012.

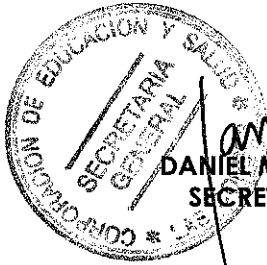

CUARTO: Si **La Empresa** no cumpliera con la entrega de los equipos en el plazo indicado, **La Corporación** podrá dejar sin efecto la Orden de Compra y adjudicar la contratación directa a otro de los oferentes.


QUINTO: La supervisión y cumplimiento del presente contrato estará a cargo del Departamento de Computación de **La Corporación**, los que para su cometido tendrán amplias facultades, sin perjuicio de la supervisión que podrá realizar en cualquier momento el Director de Administración y Finanzas de **La Corporación** don Eddy Symmes y/o el Encargado de Computación don José Miguel Venegas.

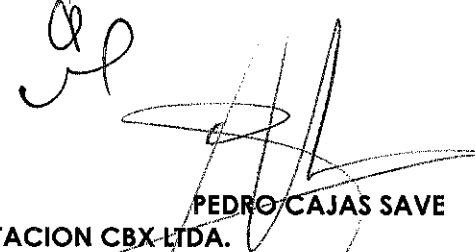
SEXTO: El precio convenido señalado en la cláusula primera será pagado contra la entrega de la factura correspondiente, y toda la documentación que implica la ejecución de dicho proyecto, previo VºBº por parte del encargado de Computación don José Miguel Venegas.

NOVENO: Para todos los efectos legales, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la competencia de sus tribunales.

DÉCIMO: El presente contrato se firma en tres ejemplares, quedando dos en poder de **La Corporación** y uno en poder de **La Empresa**.



DANIEL MARRACCINI DIAZ
SECRETARIO GENERAL


NELSON DIAZ ORMAZABAL
ASESORIAS EN COMPUTACION CBX LTDA.


PEDRO CAJAS SAVE

La personería de don Daniel Marraccini Díaz para representar a la Corporación de Educación y Salud de Las Condes, consta en Acta de Sesión Extraordinaria N° 1 de fecha 15 de junio de 2010, reducida a escritura pública con fecha 05 de julio de 2010, ante el Notario Público de Santiago don Gonzalo Hurtado Morales, con el número de repertorio 2436-2010.

La personería de don Pedro Cajas Savé y don Nelson Díaz Ormazábal para representar a Asesorías en Computación CBX Ltda. consta en escritura pública de fecha 13 de Septiembre de 2007, ante el Notario Público de Santiago don Cosme Fernando Gomila Gatica.